

#### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS





Código de Verificación Digital

45716715 Publicidad Nro. 2024 - 1732671 15/03/2024 10:46:58

1. TITULOS PENDIEN	ITES Y/O SUSPENDIDOS
NINGUNO.	

#### 2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

#### 3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

### 4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

### 5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

**A las** 15/03/2024 10:46:53

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO № 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA № 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo № 1412 y Decreto Supremo № 029-2021-PCM.

Solicitud N° : 2024 - 1732671 Fecha Impresión : 15/03/2024 10:46:53



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

## ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral N°: 13853286

LIMA

sunarp

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO** : CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/02/2017 OTORGADA ANTE EL NOTARIO GONZALES LOLI, JORGE LUIS EN LA CIUDAD DE LIMA

#### SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- 1. FERNANDO FELIX TORATTO FERNANDEZ, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, SUSCRIBE 01 **ACCIONES**
- 2. JOSE LUIS TORATTO FERNANDEZ. PERUANO SOLTERO EMPRESARIO SUSCRIBE 9.999

OBJETO: ARTICULO SEGUNDO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES **ACTIVIDADES** 

- 1.- ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PUDIENDO PARA ELLO SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ASÍ COMO A TODA OTRA ACTIVIDAD QUE LA JUNTA DE ACCIONISTAS **ACUERDE**
- 2.- AL RAMO INMOBILIARIO EN GENERAL A LA ACTIVIDAD Y DE CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES. ESTO ES A LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, PERMUTA, ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN GENERAL A TODA CLASE DE DISPOSICIÓN Y DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS SOBRE BIENES INMUEBLES. ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACTUANDO COMO CONSTRUCTORA O CONTRATISTA Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN SOBRE DICHOS INMUEBLES.
- 3.- BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, ESTUDIOS \ PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, ELABORACIÓN DE PLANOS Y MAQUETAS, DECORACIÓN Y DISEÑO DE EXTERIORES E INTERIORES, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS EN GENERAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REGULARIZACIÓN, REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS NACIONALES Y TRANSNACIONALES.
- 4.- ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE A BRINDAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, PINTADO DE OFICINAS, TRABAJOS DE REMODELACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REMODELACIÓN DE OFICINAS Y TODO TIPO DE INMUEBLES, GASFITERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, PERSIANAS, INSTALACIÓN DE DRYWALL, TAPIZADO DE MUEBLES, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, DECORACIÓN DE INTERIORES DE OFICINAS, MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN ENTRE OTROS.
  5.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN Y
- 6.- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, REMATES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, CONCESIONES, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, ENTRE OTROS, PÚBLICOS Y **PRIVADOS**
- LA EMPRESA PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN O CONEXA CON LAS MENCIONADAS PERMITIDAS POR LEY
- SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, PARA CUMPLIR CON DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: INSCRIPCIÓN REGISTRAL

**DURACIÓN: INDETERMINADA** 

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL **EXTRANJERO** 

CAPITAL SOCIAL: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES), Y ESTA REPRESENTADO POR 10,000 (DIEZ MIL ACCIONES DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 2 de 19 Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

sunarp

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

## INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125°, 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LA CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES SE REALIZARÁ EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. TODO EL RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL ES CONFORME A LA LGS.

ARTICULO DECIMO CUARTO: LOS SOCIOS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE 0 ASCENDIENTE 0 DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO 0 POR CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA :.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES, SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDAD SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º Y SIGUIENTES DE LA "LEY"

FACULTADES: ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- SON FACULTADES DEL GERENTE GENERAL LAS QUE EJERCERÁ, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 188 DE LA LEY LAS SIGUIENTES:

A) FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.

A1.- OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS.- EL GERENTE GENERAL, ESTÁ FACULTADO A EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS COMO SON:

ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS; Y GIRAR CON ELLAS; GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES; ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES; LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS Y CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA; PODRÁ CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR AVANCES DE CUENTAS CORRIENTES, GIRAR SOBRE DICHOS FONDOS, SOLICITAR FIANZAS, RETIRAR IMPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, SOLICITAR PÓLIZAS DE SEGURO, CONCEDER CRÉDITOS, ADEMÁS PODRÁ EFECTUAR LAS DEMÁS OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN NORMADAS EN LA LEY DE BANCOS, LEY DE TÍTULOS VALORES Y CÓDIGO DE COMERCIO; PARA TAL EFECTO PODRÁ SUSCRIBIR CUANTO DOCUMENTO DE CRÉDITO 0 DE CAMBIO FUERE NECESARIO, FIRMAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE; INDICANDO ADEMÁS QUE ESTÁ FACULTADO A EFECTUAR OPERACIONES NORMADAS POR LEYES ESPECIALES, COMO SON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN TODAS SUS MODALIDADES, LEASING, LEASE BACK, Y PODRÁ OPERAR CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO MEDIANTE EL MANEJO DE WARRANTS. GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES; LETRAS DE CÁMBIO, VALES OPERAR CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO MEDIANTE EL MANEJO DE WARRANTS PODRÁ ADEMÁS EFECTUAR CONTRATOS DE SEGURO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES Y ENDOSAR LAS PÓLIZAS COMO CORRESPONDA.

A.2. OPERACIONES COMERCIALES. - EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO A LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS EN GENERAL, SIGUIENDO PARA ELLO LAS FORMALIDADES DE LA LEY, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES; QUEDANDO EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

A.3.- FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y/O GRAVAMEN.- EL GERENTE GENERAL, CUENTA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES

- 1) FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, O GRAVARLOS, CON HIPOTECAS, GARANTIAS MOBILIARIAS; SIN QUE EL PRESENTE SEA TACHADO DE INSUFICIENTE
- 2) FACULTAD PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, EN GENERAL, PODRÁ DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, SEAN MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO GRAVARLOS, PODRÁ ADEMÁS REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LICITACIONES, CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURÍDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS 156 Y 167 DEL CÓDIGO CIVIL.
- 3.- OTORGAR FIANZA SOLIDARIA, INCLUSIVE PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, A FAVOR DE SI MISMO, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA. --4.- SOLICITAR TODO TIPO DE CREDITOS PARA CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECARIA,
- OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS O A FAVOR DE SI MISMO.
- 5.- CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECARIA A FAVOR DE TERCEROS Y A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O A FAVOR DE SI MISMO.
- 6.- ENAJENE EN UN SOLO ACTO, ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIÁL
- 7.- CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE 0 CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL, PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE REPRESENTACION DEL CONSORCIO.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 3 de 19



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

8.- CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

B) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL - EL GERENTE GENERAL, QUEDA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES O JUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y EN CUANTO AL ART. TÉ DEL MISMO CÓDIGO CUENTA CON FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODO LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS.

C) OTRAS FACULTADES.- EL GERENTE GENERAL TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES ADICIONALES LAS

- 1) ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD.
- 2) NOMBRAR Y DESPEDIR AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. 3) ELABORAR PROYECTOS DE BALANCE.
- 4) PRESENTAR OFERTAS Y PROPUESTAS PARA TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS, ETC.
- 5) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SOCIALES QUE DEBEN REALIZARSE. 6) OBTENER AVALES O GARANTÍAS.
- 7) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN: PERSONAS NATURALES O

D) FACULTADES DE DELEGACIÓN.- EL GERENTE GENERAL PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNAS DE LÁS FACULTADES QUE SE LE CONFIERE EN LOS ACÁPITES A), B) Y C); Y DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE D ELEGACIÓN Y EL TIEMPO DE SU **VIGENCIA** 

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES : SEGÚN LOS ARTS. 221º Y SIGUIENTES DE IALGS

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN L.G.S.

GERENTE GENERAL: JOSE LUIS TORATTO FERNANDEZ, CON DNI Nº 07259537

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/04/2017 A LAS 12:44:56 PM HORAS, BAJO EL Nº 2017-00746399 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 99.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00006711-378.-LIMA, 07 DE ABRIL DE 2017.

> LADA NORKA POZO PONCE Registrator Público Zona Registrat Nº IX - Sede Limi

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 4 de 19 Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53

Página Número 3



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

R LEGAL MITE Código de Verificación Digital

45716715

**Publicidad Nro.** 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

### **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

LIMA

Partida Registral N°: 13853286

Sunarp

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00001

#### OTORGAMIENTO DE PODER

POR JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 23/09/2019 SE ACORDÓ:

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL JOSÉ LUIS TORATTO FERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. № 07259537, PARA QUE A SOLA FIRMA PUEDA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

A.- FIRMAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DONACIÓN, CESIÓN A TÍTULOS ONEROSO O GRATUITO, DACIÓN EN PAGO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS Y/O A FAVOR DE ASIMISMO. PODRÁ FIRMAR LAS MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO ACLARATORIO Y/O RATIFICATORIO DE LOS ACTOS SEÑALADOS.

BL- RATIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO PÚBLICO, PRIVADO, LOS CONTRATOS DE COMPAREVNTA, DONACIÓN, CESIÓN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, DACIÓN EN PAGO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS Y/O A FAVOR DE, ASIMISMO, QUE SE HAYAN REALIZADO CON ANTERIORIDAD DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

C.- PUEDA CONSTITUIR TODA CLASE DE SERVIDUMBRES, SEAN GRATUITAS U ONEROSAS A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO; SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL ESTARÁ FACULTADO A REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE ESTIME NECESARIOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN ESTA MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS O LAS ACLARACIONES QUE SEAN REQUERIDAS PARA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO DE PREDIOS.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 17/10/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE LUIS GONZÁLES LOLI. EL ACTA CORRE A FOJAS 2-4 EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº 01, LEGALIZADO EL 23/09/2019 ANTE NOTARIO DE LIMA CARLOS MARTÍN LUQUE RÁZURI POR LICENCIA DE JORGE LUIS GONZÁLES LOLI, BAJO Nº 053669-2019.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **21/10/2019** A LAS 04:23:11 PM HORAS, BAJO EL Nº **2019-02507586** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036000-216.-LIMA, 29 DE OCTUBRE DE 2019.

NEYDI ROCIO CARDENAS PAJUELO

Zone Registral Nº IX - Sent Lare

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2024 - 1732671 página 5 de 19 LIMA Fecha Impresión : 15/03/2024 10:46:53



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS** C00002

#### **OTORGAMIENTO DE PODERES**

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 16/01/2020 se acordó:

Nombrar al señor JOSÉ ALEJANDRO JESÚS TALAVERA HERRERA, identificado con DNI N° 09344709, quien asumirá el cargo de Apoderado de la Sociedad, quienes podrán ejercer las siguientes facultades:

#### A. FACULTADES JUDICIALES

- La Representación Judicial del apoderado podrá ejercerla a sola firma, podrá representar a la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales del fuero común, privativo y arbitral, con todas las facultades y atribuciones generales de representación, así como de las especiales para disponer de los derechos sustantivos, iniciando todo tipo de acciones o excepciones, sean civiles, penales, administrativas, ya sea en procesos contenciosos o no contenciosos para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconvenciones, desistirse del proceso, de un acto procesal o de la pretensión, allanarse o reconocer la demanda o pretensiones, conciliar, transigir dentro o fuera del proceso, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera del mismo, sustituir o delegar la representación procesal nombrar o revocar apoderados judiciales, celebrar cualquier acto jurídico posterior a la sentencia en interés de la sociedad, otorgar contracautelas, intervenir como terceros en cualquier proceso en que tenga interés, solicitar medidas cautelares, prueba anticipada, interponer todo tipo de solicitudes, peticiones o recursos, sean de reconsideración, apelación, revisión, casación o nulidad ordinarios o extraordinarios, intervenir en la ejecución de sentencias, incluso para el cobro de costas y costos, consignar y/o cobrar consignaciones, asistir a las audiencias de saneamiento, conciliación y pruebas. Prestando declaración de parte, declaración testimonial, reconocimiento y exhibición de documentos, con las más amplias atribuciones y demás facultades contenidas en los artículos 74°, 75° y 77° del código procesal civil. podrá participar en conciliaciones sean estas judiciales, extrajudiciales, o en los centros de conciliación, especialmente las convocadas por INDECOPI, pudiendo asistir a cualquier centro de conciliación pudiendo disponer del derecho de la materia de conciliación, con facultad para conciliar extrajudicialmente; y para solicitar o ser invitado a un proceso conciliatorio, de conformidad con el decreto legislativo N° 1070.
- Podrá participar en cualquier proceso de arbitraie, de conformidad con el decreto legislativo N° 1071.
- Podrá interponer todo tipo de denuncias policiales y penales, prestando declaraciones preventivas a que hubiera lugar, suscribir todo tipo de recursos e interponer los medios impugnatorios que fueren necesarios y en general podrá intervenir en el proceso, pudiendo constituirse en parte civil.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 6 de 19



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

#### B. FACULTADES LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

- En el proceso laboral, podrá intervenir con arreglo a lo dispuesto en la ley procesal de trabajo N° 29497, podrán representar a la sociedad ante la autoridad administrativa de trabajo, fuero privativo de trabajo, SUNAFIL, con todas las facultades de representación, pudiendo conciliar con los trabajadores, podrá representar a la sociedad ante la SUNAT, aduanas, municipalidades y demás autoridades tributarias y administrativas, formulando toda clase de peticiones, promover procesos administrativos, interponer todo tipo de recursos, apelaciones. reconsideraciones, revisiones, sean ordinarios y extraordinarios, cancelar o reclamar obligaciones tributarias; así como ante las autoridades del ministerio de trabajo y promoción social en los procesos laborales, judiciales o privativos de trabajo, en los procesos laborales de inspección en las negociaciones colectivas, y en todo lo relativo a las relaciones individuales o colectivas de trabajo conforme los dispositivos legales vigentes, goza también de las facultades a que se refieren los artículos 3° y 28° del D.S N° 006-72-tr y artículos 3° y 26° del D.S N° 03-80-TR, así como de las mismas facultades transcritas en el párrafo anterior conforme los artículos 74° y 75° del código procesal civil.
- Goza de la más amplia representación conforme a la ley del procedimiento administrativo general, pudiendo presentar todo tipo de declaraciones juradas o no y escritos de cualquier naturaleza, quedando investido con las facultades del artículo 115° de dicho cuerpo normativo, incluyendo facultades o poderes especiales de formular peticiones o reclamos, plantear desistimientos de los mismos; presentar todo tipo de recursos y/o solicitudes ante todo tipo de autoridades administrativas
- Para que a sola firma pueda constituir toda clase de servidumbres, sean gratuitas u onerosas a plazo determinado o indeterminado sobre los inmuebles de propiedad de la sociedad, para lo cual estará facultado a realizar los trámites y gestiones que estime necesarios, así como suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, sean estas minutas, escrituras públicas o las aclaraciones que sean requeridas para lograr la inscripción respectiva es registros públicos.

Nombrar como APODERADOS ESPECIALES a los señores MARCO ANTONIO TORATTO FERNÁNDEZ, identificado con DNI N° 07225610 y a la señora YARDENA IBETH TORATTO FERNÁNDEZ, identificada con DNI N° 10136918, quienes podrán ejercer las siguientes facultades:

- Para que en nombre y representación de la sociedad en forma conjunta puedan vender las unidades inmobiliarias de propiedad de la Sociedad, pudiendo suscribir las minutas y escrituras publicas de compraventa de las unidades inmobiliarias que tiene la sociedad producto de su objeto social, suscribir las aclaraciones, modificaciones y ratificaciones que hubiera lugar, dar por cancelado el precio de venta mediante transferencia en cuenta de la Sociedad acreditada o mediante cheques de gerencia no negociables a nombre de la Sociedad.

Ampliar facultades al GERENTE GENERAL señor JOSE LUIS TORATTO FERNANDEZ (DNI N° 07259537), para que en nombre y representación de la sociedad este facultado para:

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 7 de 19



Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

**ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE** 

Código de Verificación Digital 45716715

2024 - 1732671 Publicidad Nro.

15/03/2024 10:46:58



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

- Para que a sola firma pueda constituir toda clase de servidumbres, sean gratuitas u onerosas a plazo determinado o indeterminado sobre los inmuebles de propiedad de la sociedad, para lo cual estará facultado a realizar los trámites y gestiones que estime necesarios, así como suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, sean estas minutas, escrituras públicas o las aclaraciones que sean requeridas para lograr la inscripción respectiva es registros públicos.
- Garantizar cualquier clase de obligaciones propias de la sociedad, civiles, naturales, mercantiles, tributarias o de cualquier otra naturaleza con garantías personales, así como constituir hipotecas, afianzar y constituirse como aval y codeudor solidario, dar en garantía mobiliaria bienes muebles, valores mobiliarios, acciones, derechos y demás cosas corporales e incorporales sea en garantía mobiliaria civil, mercantil, sin desplazamiento u otras, para garantizar obligaciones propias de la sociedad, de acuerdo a las normas vigentes.

El acta corre de foias 05-09 en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 01, legalizado el 23/09/2019 ante Notario de Lima Carlos Martin Luque Rázuri en reemplazo del Notario Titular Jorge Luis Gonzales Loli bajo el Nº 053669-2019. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 27/01/2020 otorgada ante Notario Titular en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 29/01/2020 a las 11:59:51 AM horas, bajo el Nº 2020-00250951 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 100.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005970-825 00006892-216.-LIMA, 18 de Febrero de 2020.

CARLOS ANTONIO MAS AVALO Registrades Rúblico Zona Registral V IX Sede Lima

Página Número 3

LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 página 8 de 19 Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

2024 - 1732671 Publicidad Nro.

15/03/2024 10:46:58

# ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

#### OTORGAMIENTO DE PODER IRREVOCABLE

Por Escritura Pública del 03/02/2020 otorgado ante Notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía, comparece José Luis Toratto Fernández, en su calidad de Gerente General y en nombre y representación de la sociedad, en los siguientes términos:

PRIMERA: Mediante minuta de fecha 15 de enero del 2020, ingresada a la Notaría del Dr. Mario Gino Benvenuto Murquia. LOS OTORGANTES celebraron un contrato de garantía hipotecaria a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A. (en adelante EL BANCO), en garantía de sus propias obligaciones, sobre los siguientes inmuebles:

INMUEBLE ubicado en la Avenida Mello Franco N° 561 - 565, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 40589171 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima. - INMUEBLE ubicado en la Avenida Afranio de Mello Franco N° 553 - 557, Urb. Del Fundo de Matalechucitas, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 07011746 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX -

INMUEBLE ubicado en la Chalet Interior N° 569-C - Primera Planta, con entrada por Av. Mello Franco N° 569, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 40589198 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

INMUEBLE ubicado en el Interior B, Avenida Mello Franco Nº 569, Distrito de Jesús María. Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 40594310 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima. INMUEBLE ubicado en la Avenida Afranio de Mello Franco N° 541 - 545 - 549, Urb. Del Fundo de Matalechucitas, Distrito de Jesus Maria, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 07011765 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX -

INMUEBLE ubicado en la Avenida Mello Franco N° 573 — 577, Piso 1, Distrito de Jesús Maria, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 40594302 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

INMUEBLE ubicado en la Avenida Mello Franco N° 569, Dpto. A, Distrito de Jesús Maria, Provincia y Departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica número 40589201 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Bienes que en adelante serán conocidos en su conjunto como EL INMUEBLE.

El monto de gravamen para EL INMUEBLE es hasta por la suma de US\$ 24'865,033.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), el mismo que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Registro de predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima. Sobre EL INMUEBLE viene desarrollándose el Proyecto denominado "ALMENDRA" el cual contempla la construcción de un total de 1 torre de 17 pisos más 3.5 sótanos y azotea. 193 departamentos, 135 estacionamientos y 51 depósitos, en adelante el PROYECTO. SEGUNDA: Por medio del presente instrumento LOS OTORGANTES confieren poder

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 9 de 19



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

especial e irrevocable a favor de SERVICIOS, COBRANZAS E INVERSIONES S.A.C con número de R.U.C. 20462527137, inscrita en la Partida Electrónica número 11154186 del Registro de Personas Jurídicas d la Zona Registral N° IX - Sede Lima (en adelante LA REPRESENTANTE), para que actuando en su nombre y representación, p da vender EL INMUEBLE hasta por un monto no menor a S/ 8'928,423.94 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIO O MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON 94/100 SOLES). así como sobre las Unidades Inmobiliarias a construirse (bienes futuros) y/o las que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de la Registro de predios de la Zona Registral IX - Sede Lima, a S/ 237,321.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN Y 00/100 SOLES), por departamento, S/ 32,268.20 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES) por estacionamiento S/ 11,084,00 (ONCE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 70/100 SOLES) por depósito y S/ 3,949.90 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 90 /100 SOLES) por metro cuadrado de área techada correspondientes al Proyecto Inmobiliario denominado "PROYECTO ALMENDRA"

Para tal efecto LA REPRESENTANTE podrá suscribir los documentos públicos y privados que corresponda, recibiendo el precio, haciendo efectivos los cheques que con tal fin sean girados y otorgando los recibos y cancelaciones del caso. Ello con la excepción indicada en la cláusula Décima del presente documento.

LA REPRESENTANTE podrá realizar pagos directos a proveedores del PROYECTO, también podrá contratar o subcontratar a terceros constructores a efectos que continúen y concluyan la construcción del PROYECTO, para lo cual podrá suscribir con éstos todo tipo de contratos y acordar los términos y condiciones de los mismos. Asimismo LA REPRESENTANTE estará facultada a suscribir las minutas y/o escrituras públicas y demás documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar y efectuar sin excepción alguna todos los trámites que se requieran con el objeto de inscribir la Declaratoria de Fábrica, Reglamento Interno e Independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, quedando facultada a efectuar cualquier trámite ante las Municipalidades, Registros Públicos, o entidades, con el objeto de sanear EL INMUEBLE y las Unidades Inmobiliarias que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

TERCERA: Para ello LA REPRESENTANTE queda facultada a convocar a los interesados en adquirir EL INMUEBLE o las Unidades Inmobiliarias que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, indicado/s en la Cláusula Segunda precedente, sin intervención de autoridad judicial, martillero público o agente alguno, recurriendo a los medios de comunicación que estime conveniente, durante el lapso que sea necesario para tal fin.

A efectos que LA REPRESENTANTE pueda efectuar la venta de EL INMUEBLE o las Unidades Inmobiliarias que resulten de la independización de EL INMUEBLE indicado/s en Cláusula Segunda precedente, queda expresamente convenido que LOS OTORGANTES permitirán todas las visitas que efectúen las personas que LA REPRESENTANTE designe a él/los inmuebles/s antes mencionado/s con el objeto de exhibirlo/s a los interesados.

CUARTA: En caso que transcurrido sesenta días calendario desde la primera convocatoria no se presentasen postores dispuestos a pagar el monto arriba indicado, LA REPRESENTANTE queda facultada a rebajar en un quince por ciento (15%) el valor establecido para proceder a la venta y así sucesivamente cada sesenta días hasta lograr la venta de EL INMUEBLE o de las Unidades Inmobiliarias que resulten independizadas respecto de EL INMUEBLE materia del presente poder.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 10 de 19



Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

2024 - 1732671 Publicidad Nro.

15/03/2024 10:46:58

# **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

QUINTA: El producto de la venta será entregado por LA REPRESENTANTE a EL BANCO, para que éste aplique integramente dicho importe, en la forma que lo determine, a cubrir las obligaciones directas o indirectas, vencidas o no, que LOS OTORGANTES tuvieren conforme a lo estipulado en la minuta del contrato de garantía hipotecario indicado en la cláusula Primera del presente instrumento.

Para tal efecto EL BANCO efectuará una liquidación al día de la cancelación del precio respectivo, incluyendo los gastos y costas generados para la formalización de la transferencia a que se contrae el presente instrumento. Tratándose de créditos indirectos o no vencidos, el importe obtenido con la venta que permita cubrirlos será depositado en una cuenta garantía hasta que los mismos sean exigibles. En la eventualidad de existir un saldo a favor de LOS OTORGANTES, éstos le serán reintegrados por medio de un cheque de gerencia girado a su nombre.

Al monto que resulte de la transferencia de EL INMUEBLE o de las Unidades Inmobiliarias que resulten independizadas respecto de EL INMUEBLE, materia del presente poder, le será descontado el 5% (cinco por ciento) del precio de compraventa por concepto de comisión de corretaje en caso que LA REPRESENTANTE tomara los servicios de algún corredor para efectuar la/s venta/s ante/s mencionada/s y los gastos a que se refiere la primera parte de la cláusula Décima Primera del presente instrumento.

SEXTA: El presente poder se otorga por el plazo de un año, conforme al artículo 153 del Código Civil, iniciándose su vigencia a partir de la fecha en que se produzca cualquiera de los eventos señalados en la cláusula sétima del presente instrumento. lo que deberá ser comunicado a LOS OTORGANTES, mediante comunicación de fecha cierta. LOS OTORGANTES se obliga a otorgar a favor de LA REPRESENTANTE un nuevo poder en los mismos términos que el presente, antes de los dos meses previos a su vencimiento, en caso que LA REPRESENTANTE no haya vendido hasta esa oportunidad EL INMUEBLE o las Unidades Inmobiliarias a construirse (bienes futuros) y/o que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima, indicado/s en la Cláusula Segunda precedente, de modo tal que al vencimiento antes mencionado LA REPRESENTANTE cuente con un nuevo poder otorgado en los términos antes señalados.

SETIMA: Queda convenido que el presente poder podrá ser ejercitado por LA REPRESENTANTE, solamente y en forma indistinta en cualquiera de los casos que se indican a continuación, bastando para ello la comunicación que en tal sentido y por vía notarial le haga llegar

EL BANCO, con conocimiento de LOS OTORGANTES:

- Si LOS OTORGANTES no hubiesen otorgado un nuevo poder dentro del plazo establecido en la cláusula anterior.
- Si LOS OTORGANTES dejaran de cumplir cualquiera de las condiciones y/o obligaciones que se mencionan en el contrato de crédito y cesión de derechos de fecha 15 de enero de 2020.
- Si transcurridos Ciento Ochenta (180) días calendarios luego de finalizada la obra contemplada en el PROYECTO ALMENDRA mencionado en la Cláusula Primera del presente instrumento no se hubieran cancelado las facilidades crediticias otorgadas a favor de LOS OTORGANTES por parte de EL BANCO o en caso la deuda directa o indirecta de LOS OTORGANTES frente a EL BANCO represente el Sesenta por ciento (60%) del precio de venta de las Unidades Inmobiliarias que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, correspondientes al "PROYECTO ALMENDRA".

OCTAVA: La existencia y vigencia del presente poder no impide en modo alguno la venta directa de EL INMUEBLE y las Unidades Inmobiliarias que resulten de la independización de EL INMUEBLE ante los Registros de Predios de la Zona Registral N° IX - Sede Lima,

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 11 de 19



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL

Código de Verificación Digital

45716715

2024 - 1732671 Publicidad Nro.

15/03/2024 10:46:58

### **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

LIMA

Partida Registral Nº: 13853286



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

indicado/s en la Cláusula Segunda precedente por parte de LOS OTORGANTES, con conocimiento y consentimiento previo de EL BANCO, obligándose en ese caso LOS OTORGANTES a instruir a el/los comprador/es para que éste/éstos entreguen directamente el precio de compraventa a LA REPRESENTANTE, quien a su vez entregará dicho/s importe/s a EL BANCO a efecto que éste aplique el mismo a cubrir las obligaciones que LOS OTORGANTES mantienen frente a dicha institución, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente instrumento.

NOVENA: Las partes dejan expresa constancia que el presente mandato irrevocable de venta no será remunerado.

#### DE LA VENTA POR PARTE DE LOS OTORGANTES

DÉCIMA: LOS OTORGANTES podrán vender las unidades inmobiliarias independizados de EL INMUEBLE, sin la intervención de LA REPRESENTANTE siempre y cuando SCOTIABANK PERU S.A.A. haya suscrito respecto de dichas unidades inmobiliarias el levantamiento de gravamen hipotecario que haya sido trasladado de EL INMUEBLE a la unidad inmobiliaria independizada del mismo.

DÉCIMA PRIMERA: Todos los gastos de publicidad y otros en que incurra LA REPRESENTANTE con el objeto de promocionar la venta de el/los inmueble/s objeto del presente contrato, serán de cargo y cuenta de LOS OTORGANTES.

Los gastos que originen la formalización e inscripción del presente poder serán de cargo exclusivo de LOS OTORGANTES.

Así consta por PARTE NOTARIAL del 06/02/2020 otorgado ante Notario Público Mario Gino Benvenuto Murguía en la Ciudad de Lima.

El título fue presentado el 19/02/2020 a las 11:43:47 AM horas, bajo el Nº 2020-00450794 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005644-436.-LIMA, 12 de Junio de 2020.

> JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA Registrador Publico (e) Zona Registral Nº IX - Sade Lima

> > Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53

página 12 de 19



Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

**ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE** 

sunarp

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS** C00004

#### **OTORGAMIENTO DE PODERES**

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, SE ACORDO LO SIGUIENTE:

#### 1. NOMBRAMIENTO DE APODERADOS

Nombrar como APODERADOS a los señores MARCO ANTONIO TORATTO FERNÁNDEZ, identificado con DNI N° 07225610, a la señora AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS, identificada con DNI N° 40593606, quienes ejercerán las siguientes facultades en nombre y representación de la sociedad en forma conjunta:

- COMPRAR BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE TIENE LA SOCIEDAD PRODUCTO DE SU OBJETO SOCIAL, SUSCRIBIR LAS ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y RATIFICACIONES QUE HUBIERA LUGAR, DAR POR CANCELADO EL PRECIO DE VENTA MEDIANTE TRANSFERENCIA EN CUENTA DE LA SOCIEDAD ACREDITADA O MEDIANTE CHEQUES DE GERENCIA NO NEGOCIABLES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, VERIFICAR QUE EL PRECIO DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS HAYAN SIDO CANCELADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PACTADAS (DEPOSITO EN EFECTIVO A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA EMPRESA, TRANSFERE1CIAS BANCARIAS, CHEQUES DE GERENCIA), PARA PORCEDER CON LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.
- SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO PUBLICO Y/O PRIVADO DONDE INTERVENGA LA EMPRESA EN CALIDAD DE FIADOR SOLIDARIO DE LOS CONTRATOS DE CREDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS A CLIENTES FINALISTAS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS CON LOS QUE LA EMPRESA TENGA CONVENIOS MARCOS OPERATIVOS E HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE EL TERRENO MATRIZ DEL PROYECTO.
- CONSTITUIR TODA CLASE DE SERVIDUMBRES. SEAN GRATUITAS U ONEROSAS A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL ESTARÁ FACULTADO A REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE ESTIME NECESARIOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN ESTAS MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS O LAS ACLARACIONES QUE SEAN REQUERIDAS PARA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA ES REGISTROS PÚBLICOS.

#### 2. NOMBRAMIENTO DE APODERADOS ESPECIALES

Nombrar como APODERADOS ESPECIALES a los señores MARCO ANTONIO TORATTO FERNÁNDEZ identificado con DNI N° 07225610, a la señora AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS, identificada con DM N° 40593606, y al señor JOSE ALEJANDRO JESUS TALAVERA HERRERA, identificado con DNI N° 09344709, a fin de que en nombre y representación puedan ejercer las siguientes facultades:

COMPRAR BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PUDIENDO NEGOCIAR, PACTAR EL PRECIO, FORMA DE PAGO, CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA, ETC. SUSCRIBIR COMPRAVENTAS, PUEDE PARA TAL EFECTO FIRMAR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS YA SEAN CONTRATOS PRIVADOS. MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA O DE CANCELACIÓN ANTE EL NOTARIO PUBLICO, ENTRE OTROS; TAMBIEN PODRÁ SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS, PAGAR LOS IMPUESTOS QUE SEAN EXIGIBLES, COMO IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS, ALCABALA, ETC.

FORMA DE EJERCER LAS FACULTADES DE APODERADOS ESPECIALES:

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARF

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 13 de 19



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

- MARCO ANTONIO TORATTO FERNÁNDEZ, identificado con DNI Nº 07225610 y AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS, identificada con DNI N° 40593606, en forma, conjunta; o
- JOSE ALEJANDRO JESUS TALAVERA HERRERA, identificado con DNI Nº 093447/9 y AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS, identificada con DNI N° 40593606, en forma conjunto.

Quienes ejercerán las facultades en nombre y representación de la sociedad de acuerdo a la forma de ejercer las facultades de apoderados especiales.

#### 3. AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE APODERADO

Ampliar las facultades del apoderado JOSE ALEJANDRO JESUS TALAVERA HERRERA, identificado con DNI N° 09344709, a fin de que en nombre y representación pueda ejercer las siguientes facultades:

- PODRÁ OTORGAR Y DELEGAR PODERES CON PLAZO DETERMINADO, PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SUNAFIL Y MUNICIPALIDADES
- PODRÁ CONTRATAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA, SEAN ESTOS PARA OCUPAR CARGO DE GERENTES, FUNCIONARIOS. EMPLEADOS DE PRIMER NIVEL O PRINCIPALES, PERSONAL AUXILIAR O SUBALTERNO, OBREROS Y CUALQUIER TIPO O CLASE DE PERSONAL QUE SE REQUIERA EN LA EMPRESA, PUDIENDO PACTAR EL SUELDO, LA FORMA DE RETRIBUCIÓN, DETERMINAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DECIDIR LOS DESPIDOS. SALIDAS, EXPULSIONES O RENUNCIAS DE ESTOS.
- PODRÁ FIRMAR BOLETAS DE PAGO DE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SEA CUAL FUERE EL CARGO QUE OCUPEN.
- PODRÁ PACTAR CONTRATOS DE OBRA. CONTRATOS COMERCIALES, CONTRATOS CON PROVEEDORES, CONTRATOS CON SUBCONTRATISTAS, CONTRATOS DE ALQUILER DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASI COMO LAS RESPECTIVAS ADENDAS, CANCELACIONES Y/O FINIQUITOS. Y TODOS LOS DOCUMENTOS SEAN PUBLICOS O PRIVADOS, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS.

El acta consta de fojas 1, 17-20 en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 01, legalizado el 23/09/2019 ante Notario de Lima Carlos Martin Luque Rázuri en reemplazo del Notario Titular Jorge Luis Gonzales Loli, bajo el Nº 053669-2019. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 25/03/2021 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli.

El título fue presentado el 05/04/2021 a las 08:10:03 AM horas, bajo el Nº 2021-00848140 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 162.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00316870-01.-LIMA, 06 de Abril de 2021. Presentación electrónica.

> JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

> > Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 14 de 19



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00005

#### PODER:

#### POR JUNTA GENERAL DE 13/09/2021 SE ACORDO:

1. NOMBRAR COMO APODERADA A LA SEÑORA AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS. IDENTIFICADA CON DNI Nº 40593606, A FIN DE QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES

#### A. FACULTADES JUDICIALES

PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO Y ARBITRAL, CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERA LES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS. INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES. SEAN CIVILES. PENA LES ADMINISTRATIVAS. YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS PARA DEMANDAR. RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DEL MISMO. SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERES, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELA RES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACION, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL. RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74°, 75° Y 77° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

PODRA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCESO DE ARBITRAJE, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1071.

PODRÁ INTERPONER TODO TIPO DE DENUNCIAS POLICIALES Y PENALES, PRESTANDO DECLARACIONES PREVENTIVAS A QUE HUBIERA LUGAR, SUSCRIBIR TODO TIPO DE RECURSOS E INTERPONER LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS QUE FUEREN NECESARIOS Y EN GENERAL PODRA INTERVENIR EN EL PROCESO, PUDIENDO CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL

#### B. FACULTADES LABORALES Y ADMINISTRATIVAS

- PODRA CONTRATAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA, SEAN ESTOS PARA OCUPAR CARGO DE GERENTES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE PRIMER NIVEL O PRINCIPALES, PERSONAL AUXILIAR O SUBALTERNO, OBREROS Y CUALQUIER TIPO O CLASE DE PERSONAL QUE SE REQUIERA EN LA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 15 de 19



#### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

Partida Registral Nº: 13853286

LIMA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

EMPRESA, PUDIENDO PACTAR EL SUELDO. LA FORMA DE RETRIBUCIÓN, DETERMINAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DECIDIR LOS DESPIDOS, SALIDAS, EXPULSIONES O RENUNCIAS DE ESTOS.

- PODRÁ FIRMAR BOLETAS DE PAGO DE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA, SEA CUAL FUERE EL CARGO QUE OCUPEN
- PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE MUNICIPALIDADES, SUNAT. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SAT, INDECOPI Y OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, FORMULANDO TODA CLASE DE PETICIONES, SOLICITUDES DESCARGOS, PROMOVER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES, REVISIONES, SEAN ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA INDEPENDIZACIÓN, DECLARACIÓN DE FABRICA ASI COMO LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DECLARATORIA DE FABRICA RESPECTO DE SUS BIENES INMUEBLES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NORMADO POR LEY 27157, SU REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS Y TODO TIPO DE TRÁMITE, DILIGENCIA O PRESENTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO O RECURSO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, MUNICIPAL, REGISTRAL, NOTARIO PÚBLICO.
- PODRA INSCRIBIR EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS- SUNARP, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES, DEMOLICIONES, DECLARATORIA DE FABRICA, INDEPENDIZACIONES, REGLAMENTO INTERNO, SERVIDUMBRES DE PASO. MODIFICACIÓN DE ÁREA, ACLARATORIAS, JUNTA DE PROPIETARIOS. NUMERACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ASI COMO LA FIRMA DE TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS
- GOZA DE LA MÁS AMPLIA REPRESENTACIÓN CONFORME A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE DECLARACIONES Y ESCRITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO INVESTIDA CON LAS FACULTADES DEL ARTICULO 115° DE DICHO CUERPO NORMATIVO, INCLUYENDO FACULTADES O PODERES ESPECIALES DE FORMULAR PETICIONES O RECLAMOS, PLANTEAR DESISTIMIENTO, PRESENTAR TODO TIPO DE RECURSOS Y/O SOLICITUDES ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES PRIVADAS.

#### C. FACULTADES CONTRACTUALES

PODRA PACTAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS COMERCIALES, CONTRATOS CON PROVEEDORES, CONTRATOS CON SUBCONTRATISTAS, CONTRATOS DE ALQUILER DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASI COMO LAS RESPECTIVAS ADENDAS, CANCELACIONES Y/O FINIQUITOS, Y TODOS LOS DOCUMENTOS SEAN PUBLICOS O PRIVADOS, RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS MENCIONADOS CONTRATOS.

#### D. FACULTADES PARA CONCILIAR

PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PODER CON OBJETO DE CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL COMO SOLICITANTE O INVITADA; SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL Y TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA O PRIVADA EN LA CUAL SE RATIFIQUEN, MODIFIQUEN, O ACLAREN, ACTOS O CONTRATOS SUSCRITOS INCLUSIVE CON ANTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER CUMPLIENDO CON LOS ENCARGOS ANTES INDICADOS: DISPONIENDO DEL

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 16 de 19



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

### **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

LIMA

Partida Registral Nº: 13853286

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 DEL D.S. N° 014-2008-JUS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL LEY № 26872 ASIMISMO, PODRA SUSCRIBIR Y PACTAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

- PODRA PARTICIPAR EN INSPECCIONES CONVOCADAS POR INDECOPI.
- PODRA OTORGAR Y DELEGAR PODERES, CON PLAZO DETERMINADO SOBRE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION QUE TIENE SOBRE LA SOCIEDAD.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 28/09/2021 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO JORGE LUIS GONZALES LOLI EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 33-37 DEL LIBRO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº01, LEGALIZADO EL 23/09/2019 ANTE NOTARIO DE LIMA CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI EN REEMPLAZO DEL NOTARIO JORGE LUIS GONZALES LOLI, BAJO Nº 53669-2019.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/10/2021 A LAS 08:37:46 AM HORAS, BAJO EL Nº 2021-02712736 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 27.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01030327-01.-LIMA, 04 DE OCTUBRE DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

> MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA Zona Registrator Público Zona Registrat Nº IX - Sede Lima

> > Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 página 17 de 19 LIMA Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

**ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE** LIMA

Partida Registral Nº: 13853286

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

**RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 15 DE JULIO DE 2022 SE ACORDÓ

1° AMPLIAR LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL **JOSÉ LUIS TORATTO FERNÁNDEZ**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07259537, A FIN DE QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACUI TADES:

- 1. SUBORDINAR A FAVOR DEL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. INTERBANK Y RATIFICAR CONTRATOS DE MUTUOS CON PERSONAS NATURALES Y/O PERSONAS JURÍDICAS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES DE LA SOCIEDAD.
- 2. PODRÁ SUSCRIBIR CONSIGO MISMO, CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, A SOLA FIRMA E INTERVENCIÓN. ASÍ COMO, RATIFICAR LOS ACTOS YA CELEBRADOS.

EL ACTA CONSTA DEL FOLIO 38 AL 40 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº 01, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA DR. CARLOS MARTÍN LUQUE RAZURI, ENCARGADO DEL OFICIO DEL DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI, CON FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2019 BAJO EL Nº 053669-2019 SEGÚN COPIA CERTIFICADA POR EL NOTARIO DE LIMA DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/08/2022 A LAS 10:13:23 AM HORAS, BAJO EL Nº 2022-02444646 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 28.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00905477-01.-LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

> JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA Registrador Publico (e a Registral Nº IX - Sada

> > Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 página 18 de 19 LIMA Fecha Impresión: 15/03/2024 10:46:53



### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS**



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital 45716715

Publicidad Nro. 2024 - 1732671

15/03/2024 10:46:58

# **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE**

LIMA

Partida Registral Nº: 13853286

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13853286

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INVERSIONES MAPLE S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO:** NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00007

#### PODER:

#### POR JUNTA GENERAL DE 15/05/2023 SE ACORDO:

- 1. AMPLIAR LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL JOSÉ LUIS TORATTO FERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07259537, A FIN DE QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:
- 1. EMITIR Y/O AUTORIZAR A LA SUNARP Y/O A TERCEROS LA EXPEDICIÓN Y/O EMISIÓN DEL TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
- 2. CANCELAR CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y DE AHORRO.
- 3. SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS
- 4 CARGAR/CARGO EN CUENTA
- 5. OTORGAR O DELEGAR PODERES IRREVOCABLES
- 6. CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA.
- 7. SOLICITAR LA EMISIÓN, OTORGAR Y ENDOSAR EN GARANTÍA MOBILIARIA CERTIFICADOS **BANCARIOS O TITULOS VALORES**
- 8. SUSCRIBIR. CONSTITUIR FIDEICOMISOS EN GARANTÍA Y TRANSFERIR EN DOMINIO FIDUCIARIO BIENES Y/O FLUJOS. ASÍ COMO, RATIFICAR LOS ACTOS YA CELEBRADOS.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 05/06/2023 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO JORGE LUIS GONZALES LOLI EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 50-52 DEL LIBRO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº01. LEGALIZADO EL 23/09/2019 ANTE NOTARIO DE LIMA CARLOS LUQUE RAZURI EN REEMPLAZO DEL NOTARIO DE LIMA JORGE LUIS GONZALES LOLI, BAJO Nº 53669-2019.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06/06/2023 A LAS 08:16:45 AM HORAS, BAJO EL Nº 2023-01612366 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 30.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00614539-01.-LIMA, 06 DE JUNIO DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

> MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA Registrador Público
>
> Zona Registral Nº IX - Sede Lime

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2024 - 1732671 LIMA página 19 de 19